



POLITICA DE TARIFAS

REFERENCIA : **AUMENTO DE TARIFAS FIJO-MOVIL ENERO 2018**
MUNICIPIOS : **NACIONAL**

VIGENCIA:

Fecha de inicio : 01 de Enero 2018

De conformidad con lo estipulado en la normatividad vigente, se realizará el incremento tarifario en el valor del minuto Fijo - Móvil

POLITICAS GENERALES:

A partir de la vigencia establecida, se aplicará incremento en el minuto de las llamadas de Fijo a Móvil a los clientes activos que realicen llamadas desde las líneas claro y que terminen en móviles diferentes al operador Tigo de los segmentos hogares, negocios y Empresariales

El Valor del minuto Fijo – Móvil, tendrá un incremento en los valores cobrados por la prestación del servicio de la siguiente forma:

Paquete	Servicios	Nueva Tarifa Antes de IVA	Nueva Tarifa con impuestos
Sencillos de Telefonía, Dobles y Triples	Valor Minuto Fijo - Móvil	\$ 91.60	\$ 109

La tarifa refleja el IVA del 19%

El cambio de la tarifa aplica en las llamadas desde la Telefonía fija local conmutada de Telmex Colombia líneas móviles de todos los operadores exceptuando el proveedor Tigo, cuya tarifa es definida por este operador.

Telmex Colombia S.A es el prestador de los servicios de Televisión por Suscripción, Internet y telefonía fija.

Mayor información en nuestra línea de atención al cliente en cada ciudad o a nivel nacional en el 01 8003 200 200.